



C I R C U L A R CSJBOC17-71

Fecha: martes, 03 de octubre de 2017

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA**

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO JUDICIAL – SIERJU B.I.

La Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito el propósito de minimizar las quejas y derechos de petición por la no actualización del Directorio Judicial de la Rama Judicial, el cual se encuentra a disposición de la ciudadanía en general, solicita a todos los funcionarios judiciales que procedan a ingresar o actualizar los datos de contacto de cada despacho judicial. Para el efecto, deberán incluir la dirección física, números telefónicos de contacto y correo electrónico institucional del despacho.

Se explica detalladamente el procedimiento para la actualización que cada servidor deberá realizar:

1. Cada Funcionario deberá ingresar a la plataforma SIERJU BI, con su usuario y contraseña a la opción “GESTIÓN DESPACHOS” y luego nuevamente “GESTIÓN DESPACHOS”.
2. Se debe elegir la opción “Acción”, al hacerlo, se encuentra la posibilidad de modificar datos del despacho como: Dirección (incluyendo la dirección, complemento de dicha dirección y su localización georreferenciada manual o automática), teléfono, fax, email corporativo, horario de atención y observaciones.
3. Una vez el sistema acepte la nueva dirección, para la localización georreferenciada (latitud y longitud), se sugiere utilizar la opción de “localización automática”.
4. El Soporte técnico lo realizarán el Consejo Seccional y la Dirección Seccional, a través de la Oficina de Gestión Tecnológica, de conformidad con las directrices que de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico- UDAE.
5. Una vez actualizado el aplicativo, el ingreso se realizará a través de la página web de la Rama Judicial – Pestaña de “Ciudadanos”.
6. **La fecha máxima para realizar la actualización, es hasta el viernes 7 de octubre de 2017. El procedimiento demora máximo 5 minutos.**

Es de suma importancia la colaboración de todos los despachos que hacen parte de la Seccional Bolívar, con el objeto de que la actualización de esta herramienta sea de un 100%,

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



Hoja No. 2

Circular No. CSJBOC17-71

Asunto: Actualización del Directorio Judicial – SIERJU B.I.

pues, no solo será para uso de los usuarios externos, sino de todos los servidores judiciales, que requieran dirección o teléfono de otro despacho judicial.

A los funcionarios que cumplieron con esta obligación, de conformidad con la petición realizada por esta Corporación en la Circular No. 001 del 15 de enero de 2016, no tendrán que hacerlo nuevamente, salvo que algún dato de contacto de despacho haya sido actualizado, como dirección, correo o teléfono fijo, por lo que se les sugiere que la verifiquen y en caso de que esta no coincida con la que actualmente manejan, procedan a realizar los respectivos cambios.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. Iván E. Latorre Gamboa

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia